



**HOSPITAL REGIONAL**  
DE II NIVEL DE **SAN MARCOS** ESE

**EVALUACION A LA  
AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS  
A LA CIUDADANIA VIGENCIA 2022**

**E.S.E HOSPITAL REGIONAL II NIVEL SAN MARCOS  
SUCRE**

**ELABORO:  
JOSE LUIS LEON MUÑOZ  
ASESOR DE CONTROL INTERNO**

**SAN MARCOS, ABRIL DE 2023**

## I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a los parámetros establecidos por el Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP, la Oficina de Control Interno de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS - SUCRE, efectuó seguimiento y evaluación al proceso de convocatoria de la Audiencia Pública, elaboración y ejecución de la presentación del Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.

Se invitaron a las instituciones locales del sector público y privado, órganos no gubernamentales y entes de control a través de invitación directa y avisos fijados en las carteleras de la institución, Cuñas radiales, y la red social de Facebook.

Teniendo en cuenta lo anterior, la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL II NIVEL DE SAN MARCOS - SUCRE, efectuó el proceso de rendición de cuentas el día 16 de marzo de 2023, presencial y por medio digital Facebook live, la cual tuvo una duración aproximada de DOS (2) hora.

## II. MARCO LEGAL

- Artículo 109 de la Ley 1438 de 2011, las audiencias públicas en las Empresas Sociales del Estado, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año.
- Ley 1474 de 2011, Artículo 74. Obligatoriedad de las entidades del estado en la publicación de los Planes de Acción para cada vigencia, así como la publicación de los respectivos Informes de Gestión.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se adopta la nueva versión del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de la Audiencia Pública de rendición de cuentas.
- Artículo 48 al 57 de la Ley 1757 de 2015, en su título IV capítulo II, se determina la definición de audiencia pública, principios, obligatoriedad, manual expedido por la DAFP, entre otros temas, aplicados en las Empresas Sociales del Estado.
- Circular externa 000008 del 14 de septiembre de 2018, expedida por la Superintendencia nacional de salud Supersalud, en su numeral 1.2 instrucciones para la rendición de cuentas de ESE e IPS públicas.

**III. CONVOCATORIA POR PARTE DE LA ENTIDAD:** Dentro de las estrategias adelantadas por la entidad para la convocatoria de la ciudadanía al proceso de rendición de cuentas se realizaron las siguientes:

- Se Publicó en página web oficial [www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co](http://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co) y redes sociales de la entidad (Facebook, Twitter e Instagram) sobre la forma, fecha y hora de realización del evento con días de anticipación al evento de rendición. Como se evidencia en la siguiente imagen.



El 16 de marzo de 2023, el Hospital Regional de II Nivel San Marcos llevara acabo la audiencia publica de rendición de cuentas. Si esta interesado en participar lo invitamos a entrar al siguiente enlace donde podra inscribirse al evento.

[http://esehospitalregionalsanmarcos.gov.co/img/paginas/ANEXO%201%20FORMATO%20DE%20INSCRIPCIC3%93N%20AL%20EVENTO%20HRSM\\_1676649158.pdf](http://esehospitalregionalsanmarcos.gov.co/img/paginas/ANEXO%201%20FORMATO%20DE%20INSCRIPCIC3%93N%20AL%20EVENTO%20HRSM_1676649158.pdf)



- Se estableció de manera clara el reglamento oficial para la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2022.

**REGLAMENTO OFICIAL**

**AUDIENCIA PÚBLICA DE**

**RENDICIÓN DE CUENTAS**

**VIGENCIA FISCAL**

**2022**



**AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICION DE CUENTAS**  
**VIGENCIA FISCAL 2022**

**INTRODUCCIÓN**

La audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de diálogo y participación entre las entidades estatales y sus grupos de valor, este evento tiene como fin realizar discusión sobre la "formulación, ejecución y/o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos", lo anterior con base en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998. En este sentido, las audiencias públicas de rendición de cuentas son un mecanismo para el ejercicio del control social sobre los recursos que garantizan los derechos fundamentales de la ciudadanía.

**REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA**

El reglamento establece las pautas de juego antes, durante y posterior a la realización del evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, es decir, garantiza la dinámica de esta y cómo se puede participar y obtener respuestas efectivas de los servidores públicos ante las dudas, preguntas e inquietudes que surjan durante el proceso. La garantía de la transparencia está basada fuertemente en el reglamento porque éste permite que las respuestas lleguen a su destinatario final y se hagan públicas por diversos medios, sin importar que no

- El evento tiene una duración programada de 3 horas, es decir, de 9:00 am a 12:00 m.

#### 2.2 DESARROLLO

- La coordinación y administración de las intervenciones será realizada por el moderador designado por el Hospital. Las siguientes serán sus funciones:

- Presentar la agenda del día y explicar el reglamento para el desarrollo de la audiencia.
- Presentar a los expositores de acuerdo al momento de intervención.
- Realizar la consolidación de las preguntas recibidas previamente y durante el evento.
- Dar lectura a las preguntas y dar la palabra al encargado de dar respuesta.

- El orden del día será el siguiente:

- Apertura de la Audiencia Pública.
- Lectura del orden del día.
- Himno de la República de Colombia.
- Himno del Departamento de Sucre.
- Himno del municipio de San Marcos.
- Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Agente Especial Interventor.
- Exposición corta del reglamento de la audiencia.
- Exposición del informe por parte de la entidad.
- Lectura y respuesta a las preguntas recibidas.
- Cierre del evento

- Las intervenciones en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se

realizarán en el municipio de San Marcos.

c. Intervención de la ciudadanía en general: los ciudadanos podrán intervenir presentando por escrito las inquietudes de acuerdo con lo registrado en el formato de inscripción previo a la realización del evento.

Por cuestiones de tiempo se dará respuesta el día del evento únicamente al 10% de las preguntas recibidas. Posterior al evento se responderá el 100% de inquietudes recibidas en el término que determina la Ley, al correo electrónico o dirección suministrada por el ciudadano.

#### 2.3 CIERRE

En esta parte se informará a los participantes la forma como se hará la evaluación del evento la cual es responsabilidad de la Oficina de Control Interno, quien posteriormente emitirá el informe correspondiente.

#### 3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en la audiencia. Se dará respuesta a las preguntas que no se hayan alcanzado a responder durante el desarrollo del evento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al evento.

Una vez culminada la audiencia se realizará la evaluación de la misma, para lo cual la Oficina de Control Interno, ya sea telefónicamente o mediante correo electrónico aplicará el formato de encuesta de evaluación (ver anexo 2)

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública, las cuales se publicarán en la página web

- Se estableció de manera clara las condiciones y procedimientos a seguir por parte de la ciudadanía para participar en la audiencia pública de rendición de cuentas 2022.

**Calle 22 No. 20-22. Tel. (095) 295 31 65, 295 51 74.- Teléfax: 295 48 00, 295 34 04.**

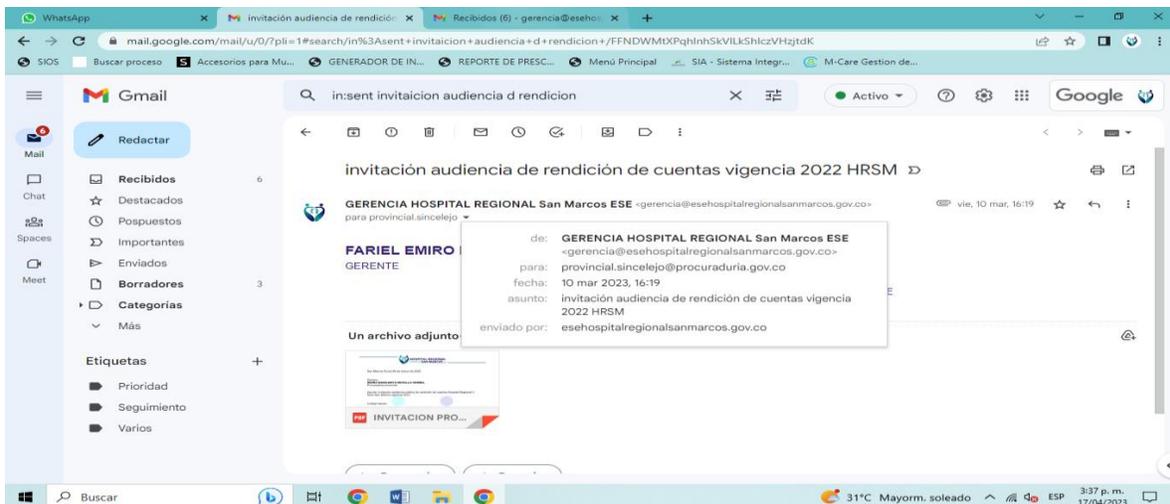
**Cel. 311 415 71 41, 311 415 71 43.**

**Página Web: [www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co](http://www.esehospitalregionalsanmarcos.gov.co)**

**E-mail: [gerencia@esehospitalregionalsanmarcos.gov](mailto:gerencia@esehospitalregionalsanmarcos.gov)**

ANEXO 1 HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES Y PROPUESTAS Audiencia Pública de Rendición de cuentas Vigencia 2021	
<p>Recomendación: los hechos sobre los cuales se va a pronunciar deben estar relacionados con los temas definidos para la audiencia pública de rendición de cuentas del Hospital Regional de II nivel de San Marcos para la vigencia 2022. Si no tiene ninguna propuesta, pregunta, recomendación, observación o sugerencia, sus datos serán tomados para ser inscrito como participante. Las observaciones remitidas referentes a la presente vigencia 2023 no serán tenidas en cuenta.</p>	
<b>Fecha del evento</b>	<b>16/03/2023</b>
<b>Lugar</b>	AUDITORIO CORPOMOJANA
<b>I. DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE</b>	
<b>Nombre</b>	
<b>N. de identificación</b>	<b>Correo electrónico</b>
<b>Dirección</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Marque con una x según el caso</b>	
<b>Actúa en forma personal</b>	
<b>Actúa en representación de una organización</b>	
<b>¿Cuál?</b>	
<b>II. Escriba su propuesta, pregunta, recomendación, observación o sugerencia</b>	
<b>III. Relacione los documentos que adjunta a la propuesta</b>	

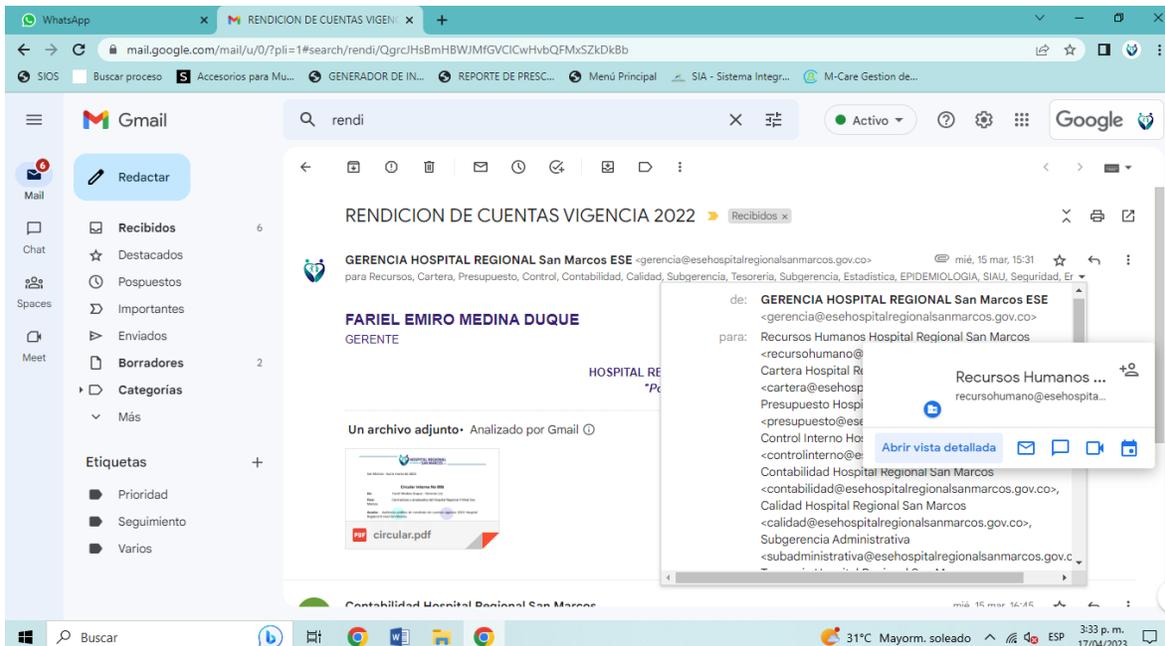
- Se entregó invitaciones de forma física o electrónica (e-mail institucional) a los principales actores Departamentales y Municipales para la asistencia a la Rendición de Cuentas 2022.

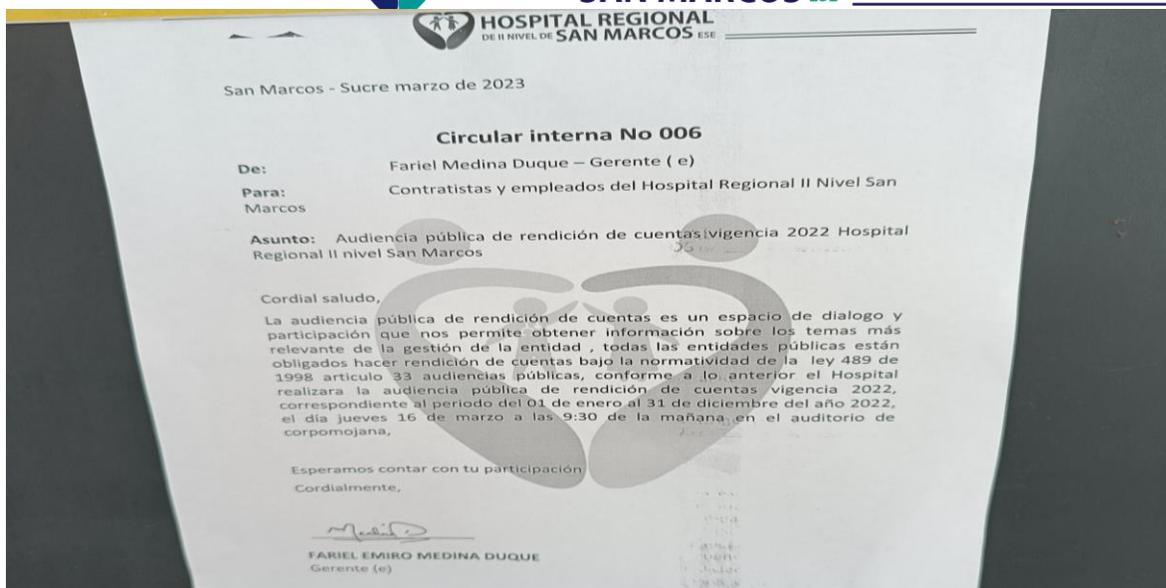


- Se realizó un formato de encuesta de única pregunta con respuesta de selección múltiple publicada en la página web, como mecanismo de evaluación de la rendición de cuentas. como se observa en la imagen.

ANEXO 2	
HOSPITAL REGIONAL DE II NIVEL DE SAN MARCOS	
ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022	
El Hospital Regional de II nivel de San Marcos agradece su valiosa participación en el evento que acaba de realizarse, su aporte para nosotros es muy importante en la construcción de una gestión que dé participación y protagonismo a la ciudadanía en general.	
A continuación se presenta una pequeña encuesta sobre el desarrollo del evento, marque con una (x) la opción que Usted considere dependiendo de la pregunta formulada	
Fecha	
Organización a la que pertenece	
<b>1. ¿Cómo se enteró de la realización de la audiencia pública?</b>	
Publicación en la web	
Invitación directa	
Otro medio	
¿Cuál?	
<b>2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de diálogo fue?</b>	
Clara	
Confusa	
¿Por qué?	
<b>3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante la jornada de diálogo fue?</b>	
Adecuada	
Insuficiente	
<b>4. ¿El tiempo de exposición destinado para el informe de la gestión institucional fue?</b>	
Muy largo	
Adecuado	
Corto	
<b>5. ¿La información presentada en la jornada de diálogo responde a sus intereses?</b>	
SI	

- Se realizó invitación a la rendición de cuentas 2022 a todas las dependencias del HRSM a través de correo electrónico y publicación en cartelera, como se evidencia en la fotografía.





## V. DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1. **ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:** Para la elaboración de la respectiva presentación del Informe de Rendición de Cuentas vigencia 2022 y presentación de ésta a la comunidad en audiencia pública, la E.S.E. HRSM. Se solicitó por parte de la alta dirección el respectivo informe a cada área de la entidad.

Una vez se obtuvo respuesta se consolidó la información y se elaboró la presentación expuesta por el Dr. FARIEL MEDINA DUQUE, ANDRES OLIVARES, JOSE FORTICH Y JOSE LEON.

El informe de Rendición de Cuentas 2022 está constituido así:

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO
2. COMPONENTE FINANCIERO
3. COMPONENTE ASISTENCIAL
4. COMPONENTE JURIDICO
5. COMPONENTE PLANEACIÓN
6. COMPONENTE CONTROL INTERNO

2. **REALIZACIÓN DEL EVENTO:** Se dio inicio el día 16 de marzo de 2023, a las 10:00 am en el auditorio de CORPOMOJANA; Como moderador de la audiencia fue nombrada la Ingeniera SHIARA VERGARA, quien explicó a la ciudadanía el procedimiento a realizar durante el desarrollo del evento a través de la lectura de la orden del día.

Una vez finalizada la presentación se efectuó el cierre del evento, y posterior se compartió un formato de preguntas a los asistentes a la Rendición, hubo 2

preguntas y se le dio respuesta inmediata porque así estaba estipulado en el reglamento de la rendición.

**3. AGENDA DESARROLLADA EN LA AUDIENCIA:** Una vez iniciado el evento, se procedió por parte del moderador a explicar el procedimiento a seguir.

El orden del día desarrollado fue el siguiente:

- Apertura de la Audiencia Pública.
- Lectura del orden del día.
- Himno de la República de Colombia.
- Himno del Departamento de Sucre.
- Himno del municipio de San Marcos.
- Instalación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas por parte del Agente Especial Interventor.
- Exposición corta del reglamento de la audiencia.
- Exposición del informe por parte de la entidad.
- Lectura y respuesta a las preguntas recibidas.
- Cierre del evento.

### EVIDENCIAS DE LA RENDICION DE CUENTAS 2022













#### 4. EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2022 POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.

INDICADOR	CALIFICACIÓN DEL RESULTADO				CALIFICACION HOSPITAL
	0	1	2	3	
<b>NIVEL DE PARTICIPACION DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS</b>	No hubo participación de organizaciones sociales	Fueron identificadas y convocadas por lo menos tres organizaciones sociales representativas para participar en la planeación del proceso de rendición de cuentas.	Las organizaciones sociales convocadas participaron en todas las etapas del proceso de rendición de cuentas	Las propuestas y Observaciones presentadas por las organizaciones sociales fueron acogidas e incorporadas en las decisiones institucionales	<b>3</b>
<b>GESTION ADMINISTRATIVA DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS</b>	No se conformó el grupo de apoyo al proceso de rendición de cuentas.	Se diseñó un plan institucional para adelantar el proceso de rendición de cuentas	Los recursos requeridos y las acciones previstas para realizar el proceso se desarrollaron en un 80% de acuerdo con lo planeado	La evaluación del proceso de rendición de cuentas se realizó y fue favorable por lo menos en un 80%	<b>3</b>
<b>REALIZACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA</b>	No se realizó audiencia pública presencial para la rendición de cuentas sobre último periodo de gestión	Se formuló y ejecutó un cronograma de trabajo para realizar la audiencia pública	La convocatoria a la audiencia pública se realizó por lo menos 30 días antes del evento y fueron claros sus objetivos y reglas de funcionamiento	Se realizó audiencia pública sobre el último periodo de gestión con la participación de por lo menos tres organizaciones sociales y con los ciudadanos en general.	<b>3</b>

<b>ESPACIOS DE INTERLOCUCION CON LA CIUDADANIA</b>	Durante el último año, la entidad no ha realizado audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	La entidad cuenta con una clasificación de las quejas y reclamos presentados y con respuestas de mejora para ser presentadas ante los ciudadanos en una audiencia pública de rendición de cuentas	Realizó la entidad - durante el último año, uno o más encuentros con ciudadanos, líderes sociales y/o representantes de observatorios que permitieron identificar asuntos de interés para la rendición de cuentas?	Después de la Audiencia Pública se desarrollaron uno o más encuentros con la ciudadanía, usuarios y organizaciones sociales.	<b>2</b>
--	---	---	--	--	----------

## VI. CONCLUSIONES

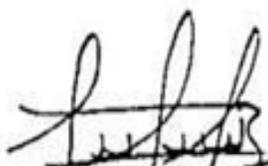
Frente a la gestión administrativa de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se evidencia que la planeación estratégica establecida para la ejecución de esta, en cabeza del área de Gerencia, cumplió a cabalidad con el objetivo y metas propuestas.

En la etapa de planeación es importante resaltar que la entidad hizo la difusión requerida a través de diferentes medios como la página Web, invitaciones por correo electrónicos enviados a diferentes entidades, asociaciones, usuarios estratégicos y ciudadanía en general, y el uso de las redes sociales. También se utilizó la estrategia radial durante 1 mes con 3 cuñas radiales diarias en la Emisora Comunitaria CHIPILIN ESTEREO.

La jornada de Rendición de Cuentas se programó, desarrolló, controló y se efectuó el seguimiento conforme a la normatividad legal vigente y a la metodología establecida por el Manual Único de Rendición de Cuentas.

La información rendida fue comprensible, actualizada, oportuna y completa, también logro visualizar la información sobre la gestión y logros ante sus usuarios y comunidad en general.

Cordialmente.



**JOSE LUIS LEON MUÑOZ**  
Asesor De Control Interno

## DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se realizará seguimiento a los compromisos adquiridos por la entidad en la audiencia. Se dará respuesta a las preguntas que no se hayan alcanzado a responder durante el desarrollo del evento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al evento. Una vez culminada la audiencia se realizará la evaluación de la misma, para lo cual la Oficina de Control Interno, ya sea telefónicamente o mediante correo electrónico aplicará el formato de encuesta de evaluación (ver anexo 2)

Los resultados de la rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública, los cuales se publicarán en la página web de la institución. Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas del Hospital a la totalidad de las preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y las organizaciones civiles, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten durante el desarrollo de cada una de las intervenciones de los participantes, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.